

# INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A MARZO 31 DE 2026

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**

Avenida Calle 26 No 59-51 - Torre 4 Piso 8 | Bogotá D.C. – Colombia  
Conmutador: (+57) 601 795 80 80



**Agencia  
Nacional de Minería**

Los suscritos LINA BEATRIZ FRANCO IDÁRRAGA, Representante legal; GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO, Vicepresidente Administrativo y Financiero; LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA, Coordinadora Grupo de Recursos Financieros (E) y JENNY DEL PILAR MARROQUÍN MUNEVAR, Gestor con funciones de contador de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Ley 4134 de 2011, Artículo 10, Numeral 2 del Ministerio de Minas y Energía, así como las Resoluciones 356 de 2022 modificada mediante resolución 261 de 2023, y la Resolución 138 del 25 de junio de 2025 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

**CERTIFICAN**

Que los saldos de los Informes Financieros y Contables con corte a 31 de marzo de 2026, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones de la UAE - Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
- y d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, capítulo VI, normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de abril de 2026.

LINA BEATRIZ FRANCO IDÁRRAGA  
CC.30.532.133 Manizales  
Representante Legal

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO  
CC.71.710.429 Medellín  
Vp. Administrativo y Financiero

LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA  
CC. 51.831.952 Bogotá  
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros(E)

JENNY DEL PILAR MARROQUÍN MUNEVAR  
CC.53.074.586 Bogotá  
Contador Público - T.P. 161700-T

Presidencia al Ciudadano y Radicación Sede Principal  
Calle 100 No. 100-51 - Torre 4 Piso 4 - Bogotá, D.C.  
Teléfono: (57) 1 254 2542

**AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**A 31 DE MARZO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE 2025**  
**( Cifras en pesos )**

1	ACTIVOS	NOTA	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	Variacion Neta	Variación %
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		<b><u>284.181.130.337,38</u></b>	<b><u>309.465.654.333,45</u></b>		
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	35.368.232.124,45	66.142.555.292,49		
1.1.05	CAJA		76.610.000,00	0,00	76.610.000,00	100,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		35.291.622.124,45	66.142.555.292,49	-30.850.933.168,04	-46,64%
1.9	OTROS ACTIVOS		248.812.898.212,93	243.323.099.040,96		
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	3	248.812.898.212,93	243.323.099.040,96	5.489.799.171,97	2,26%
	<b>CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION</b>		<b><u>77.694.061.908,29</u></b>	<b><u>80.231.243.588,67</u></b>		
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2	77.694.061.908,29	80.231.243.588,67		
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		145.991.448.390,46	146.645.205.465,79	-653.757.075,33	-0,45%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		30.222.593.375,96	32.135.948.773,08	-1.913.355.397,12	-5,95%
1.3.38	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		284.291.489,40	277.107.484,40	7.184.005,00	2,59%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		4.334.720.582,98	4.311.973.795,91	22.746.787,07	0,53%
1.3.85	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-103.138.991.930,51	-103.138.991.930,51	0,00	0,00%
	<b>CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION</b>		<b><u>428.459.100.722,93</u></b>	<b><u>420.314.023.514,35</u></b>		
1.3	CUENTAS POR COBRAR		142.205.584,25	145.438.252,25		
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		142.205.584,25	145.438.252,25	-3.232.668,00	-2,22%
1.9	OTROS ACTIVOS	3	428.316.895.138,68	420.168.585.262,10		
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		660.650.462,59	660.650.462,59	0,00	0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		744.323.051,51	11.875.555,00	732.447.496,51	5167,69%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		370.275.657.012,15	370.275.657.012,15	0,00	0,00%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		47.983.201.150,15	47.266.573.405,17	716.627.744,98	1,52%
1.9.85	ACTIVOS DIFERIDOS		8.653.063.462,28	1.953.828.827,19	6.699.234.635,09	342,88%
	<b>Total activos corrientes</b>		<b><u>790.334.292.968,60</u></b>	<b><u>810.010.921.436,47</u></b>		
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
	<b>CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION</b>		<b><u>602.572.282,55</u></b>	<b><u>602.572.282,55</u></b>		
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		72.825.381,86	72.825.381,86	0,00	0,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		529.746.900,69	529.746.900,69	0,00	0,00%
1.6	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	4	<b><u>43.782.986.490,72</u></b>	<b><u>45.180.244.508,37</u></b>		
1.6.05	TERRENOS		4.097.013.350,00	4.097.013.350,00	0,00	0,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		5.090.259.781,99	5.090.259.781,99	0,00	0,00%
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO		765.000.000,00	765.000.000,00	0,00	0,00%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		4.377.381.494,74	7.129.277.976,90	-2.751.896.482,16	-38,63%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		3.213.483,04	3.213.483,04	0,00	0,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1.967.332.782,44	1.963.018.925,75	4.313.856,69	0,22%
1.6.40	EDIFICACIONES		13.377.371.084,24	13.377.371.084,24	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		20.507.422.790,19	18.407.286.279,35	2.100.136.510,84	11,41%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO		2.717.596.662,96	2.608.013.131,60	109.583.531,36	4,20%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		5.560.284.207,06	5.490.585.520,95	69.698.686,11	1,27%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACIÓN		15.093.528.274,27	14.759.087.904,44	334.440.369,83	2,27%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		2.863.042.568,41	2.863.042.568,41	0,00	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		258.426.406,89	299.073.528,89	-40.647.122,00	-13,59%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-32.894.886.395,51	-31.671.999.027,19	-1.222.887.368,32	3,86%
1.9	OTROS ACTIVOS		5.475.631.284,66	5.559.047.427,66		
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3	135.000.000,00	135.000.000,00	0,00	0,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		13.655.513.740,81	13.655.513.740,81	0,00	0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-8.314.882.456,15	-8.231.466.313,15	-83.416.143,00	1,01%
	<b>Total activos no corrientes</b>		<b><u>49.861.190.057,93</u></b>	<b><u>51.341.864.218,58</u></b>		
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>840.195.483.026,53</u></b>	<b><u>861.352.785.655,05</u></b>		

10

**AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**A 31 DE MARZO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE 2025**  
**( Cifras en pesos )**

		MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	Variacion Neta	Variación %
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>				
	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>469.985.194.450,26</b>	<b>491.608.224.904,92</b>		
2.4	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>469.985.194.450,26</b>	<b>491.608.224.904,92</b>		
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.771.213.482,77	3.529.938.895,53	241.274.587,24	6,84%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	10.372.821.000,00	0,00	10.372.821.000,00	100,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	411.725.386.994,10	441.984.184.674,72	-30.258.797.680,62	-6,85%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	307.750.972,10	29.843.425,40	277.907.546,70	931,22%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	608.682.517,44	2.044.743.038,52	-1.436.060.521,08	-70,23%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	2.951.340.201,44	2.951.340.201,44	0,00	0,00%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	22.848.420,38	45.770.000,00	-22.921.579,62	-50,08%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES - SENTENCIAS	347.564.200,00	3.342.179.894,23	-2.994.615.694,23	-89,60%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39.877.566.662,03	37.680.224.775,08	2.197.361.886,95	5,83%
	<b>PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>7.916.576.394,00</b>	<b>5.529.964.666,00</b>		
2.5	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>7.916.576.394,00</b>	<b>5.529.964.666,00</b>		
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.916.576.394,00	5.529.964.666,00	2.386.611.728,00	43,16%
	<b>PROVISIONES</b>	<b>268.249.118.098,20</b>	<b>268.249.118.098,20</b>		
2.7	<b>PROVISIONES</b>	<b>268.249.118.098,20</b>	<b>268.249.118.098,20</b>		
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	268.249.118.098,20	268.249.118.098,20	0,00	0,00%
	<b>Total Pasivos corrientes</b>	<b>746.150.888.942,46</b>	<b>765.387.307.669,12</b>		
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
	<b>Total Pasivos no corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>746.150.888.942,46</b>	<b>765.387.307.669,12</b>	-19.236.418.726,66	-2,51%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>				
3.1	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>94.044.594.084,07</b>	<b>95.965.477.985,93</b>		
3.1.05	CAPITAL FISCAL	94.044.594.084,07	95.965.477.985,93	0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	528.864.217.769,27	528.864.217.769,27	-352.218.983.875,78	436,70%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-432.898.739.783,34	-80.659.755.907,56	-352.238.983.875,78	-99,45%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>840.195.483.026,53</b>	<b>861.352.785.655,05</b>		
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	766.063.865.838,23	766.155.321.632,80	-91.455.794,57	-0,01%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	325.191.191.462,52	321.540.029.756,02	3.651.161.706,50	1,14%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.091.255.057.300,75	-1.087.695.351.388,82	-3.559.705.911,93	0,33%
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	5.957.204.420.542,10	5.957.204.420.542,10	0,00	0,00%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	52.008.384.899.292,50	52.122.335.094.476,70	-112.950.195.184,20	-0,22%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-57.965.589.319.834,60	-58.079.539.515.018,80	112.950.195.184,20	-0,20%

  
**LINA BEATRIZ FRANCO IDÁRRAGA**  
 Representante Legal  
 CC.30.332.133 Manizales

  
**LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA**  
 Coordinadora ( E ) Grupo de Recursos Financieros  
 CC.51.831.952 Btá

  
**GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO**  
 Vicepresidente Administrativo y Financiera  
 CC.71.710.429 Medellín

  
**JENNY DEL PILAR MARROQUIN MUNEVAR**  
 Contador Público  
 CC.53.074.586 Bogotá  
 T.P. 161700-T

**AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025**  
**( Cifras en pesos )**

CODIGO	CUENTAS	NOTA	MARZO 2026	MARZO 2025	Variacion Neta	Variación %
<b><u>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</u></b>			<b><u>45.741.757.171,96</u></b>	<b><u>34.348.762.618,50</u></b>		
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>8</b>	<b>30.303.818.682,52</b>	<b>31.925.511.906,53</b>		
4 1 10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		30 303 818 682 52	31 925 511 906 53	-1 621 693 224 01	-5 08%
<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>8</b>	<b>8.488.172.869,44</b>	<b>0,00</b>		
4 4 13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		8 488 172 869 44	0 00	8 488 172 869 44	100 00%
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>8</b>	<b>6.949.765.620,00</b>	<b>2.423.250.711,97</b>		
4 7 05	FONDOS RECIBIDOS		6 879 027 314 00	2 294 258 000 97	4 584 769 313 03	199 64%
4 7 22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		70 738 306 00	128 992 711 00	-58 254 405 00	-45 16%
<b><u>INGRESOS CON CONTRAPRESTACION</u></b>			<b><u>1.337.783.973,30</u></b>	<b><u>139.280.628.334,69</u></b>		
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>8</b>	<b>1.337.783.973,30</b>	<b>139.280.628.334,69</b>		
4 8 02	FINANCIEROS		516 659 990 89	4 358 772 234 96	-3 842 112 244 07	-88 15%
4 8 08	INGRESOS DIVERSOS		821 123 982 41	87 801 594 73	733 322 387 68	835 20%
4 8 31	REVERSIÓN DE PROVISIONES		0 00	134 834 054 505 00	-134 834 054 505 00	-100 00%
<b><u>GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</u></b>			<b><u>49.000.425.047,12</u></b>	<b><u>174.509.242.756,21</u></b>		
<b>5.1</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>9</b>	<b>38.745.076.294,14</b>	<b>35.255.908.188,61</b>		
5 1 01	SUELDOS Y SALARIOS		8 300 018 850 00	8 057 724 098 00	242 294 752 00	3 01%
5 1 03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		2 417 052 471 00	1 572 665 523 00	844 386 948 00	53 69%
5 1 04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		419 811 700 00	260 454 500 00	159 357 200 00	61 18%
5 1 07	PRESTACIONES SOCIALES		2 836 980 894 00	2 569 412 579 00	267 568 315 00	10 41%
5 1 08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		0 00	96 036 632 00	-96 036 632 00	-100 00%
5 1 11	GENERALES		24 716 284 146 14	22 669 736 129 61	2 046 548 016 53	9 02%
5 1 20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		54 928 233 00	29 878 727 00	25 049 506 00	83 94%
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRC</b>	<b>9</b>	<b>1.452.822.279,00</b>	<b>127.975.655.839,88</b>		
5 3 60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1 369 406 136 00	898 005 939 88	471 400 196 12	52 49%
5 3 66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		83 416 143 00	69 612 441 00	13 803 702 00	19 83%
5 3 68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0 00	127 008 037 459 00	-127 008 037 459 00	-100 00%
<b>5.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>9</b>	<b>5.770.275.406,69</b>	<b>4.072.378.242,44</b>		
5 4 23	OTRAS TRANSFERENCIAS		5 770 275 406 69	4 072 378 242 44	1 697 897 164 25	41 69%
<b>5.7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>9</b>	<b>12.173.800,26</b>	<b>78.393.050,36</b>		
5 7 20	OPERACIONES DE ENLACE		12 173 800 26	78 393 050 36	-66 219 250 10	-84 47%
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>9</b>	<b>3.020.077.267,03</b>	<b>7.126.907.434,92</b>		
5 8 04	FINANCIEROS		469 708 895 21	0 00	469 708 895 21	0 00%
5 8 90	GASTOS DIVERSOS		39 911 091 11	10 609 375 00	29 301 716 11	276 19%
5 8 93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		2 510 457 280 71	7 116 298 059 92	-4 605 840 779 21	-64 72%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>			<b><u>-1.920.883.901,86</u></b>	<b><u>-879.851.803,02</u></b>		

  
**LINA BEATRIZ FRANCO IDÁRRAGA**  
 Representante Legal  
 CC.30.332.133 Manizales

  
**LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA**  
 Coordinadora ( E ) Grupo de Recursos Financieros  
 CC.51 831 952 Btá

  
**GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO**  
 Vicepresidente Administrativo y Financiera  
 CC.71 710 429 Medellín

  
**JENNY DEL PILAR MARROQUIN MUNEVAR**  
 Contador Público  
 CC.53 074 586 Bogotá  
 T.P. 161700-T

Elaboró: Diana Martínez Contralista- Candy Gómez Analista- Contador - Jenny del Pilar Marroquin  
 Revisó: LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA - Coordinadora ( E ) Grupo de Recursos Financieros

## NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MARZO 2026 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

### ENTIDAD REPORTANTE

Mediante el Decreto Ley 4134 del 03 de noviembre de 2011, se crea la Agencia Nacional de Minería ANM, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. De acuerdo con el Artículo 19 del Decreto Ley 4134 de 2011, el Servicio Geológico Colombiano seguirá ejerciendo todas las funciones incluyendo aquellas en materia minera, que por competencia directa o por delegación se le habían asignado al Instituto Colombiano de Geología y Minería – Ingeominas, hasta que entre en operación la Agencia Nacional de Minería – ANM; lo cual sucedió a partir del 3 de junio de 2012.

*La Agencia Nacional de Minería, tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley. (esta función ya no es delegada sino propia, según la ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, Artículo 7)*

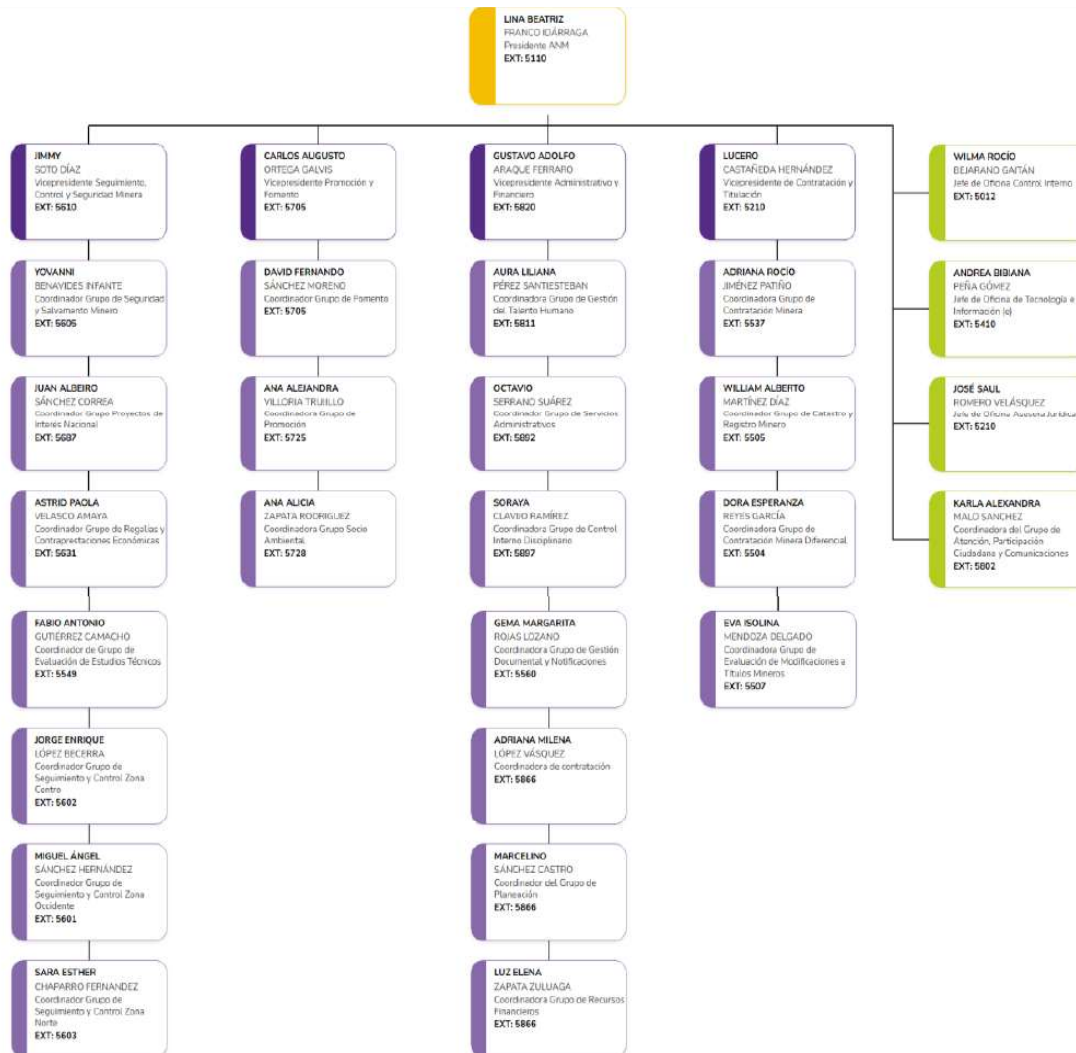
Órganos de dirección: son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería, el Consejo Directivo y el presidente.

La Estructura Orgánica de la Agencia Nacional de Minería, se reglamentó mediante Decreto Ley 4134 del 3 de noviembre de 2011, Capítulo II, Artículo 11, así:

1. Presidencia.
  - 1.1. Oficina Asesora Jurídica.
  - 1.2. Oficina de Control Interno.
  - 1.3. Oficina de Tecnología e Información.
2. Vicepresidencia de Contratación y Titulación.
3. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
4. Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
5. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un Presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las funciones a cargo de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la Entidad, entre otros.














El siguiente es el organigrama de la Agencia Nacional de Minería:



La ANM, cuenta con los siguientes Puntos de Atención Regional, Puntos de Atención Local, Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero; y con una sede central, la cual está ubicada en la ciudad de Bogotá, Avenida Calle 26 No.59-51 Torre 4, pisos 8, 9 y 10; en todas las sedes a nivel nacional, el horario de atención a los ciudadanos es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**  
Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia  
Conmutador: (+57) 601 220 19 99  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833













## Puntos de Atención Regional:

1. Puntos de atención regional	
En todas nuestras sedes a nivel nacional, el horario de atención a los ciudadanos es de Lunes a Viernes de 7:30 a.m a 4:00 p.m.	
<p><b>Bogotá - Sede Central</b> Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10).  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Bogotá - Atención al ciudadano y Radicación</b> Avenida Calle 26 # 59-51 Torre 4 piso 8  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Punto de Atención Regional Medellín</b> Calle 32 E No. 76 – 76. Barrio Laureles El Nogal.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Punto de Atención Regional Cali</b> Calle 13 A No. 100 - 35 Oficinas 201-202. Edificio Torre Empresarial. Barrio Ciudad Jardín.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Punto de Atención Regional Ibagué</b> Carrera 8 No. 19 - 31. Barrio Interlaken.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Punto de Atención Regional Bucaramanga</b> Carrera 20 No. 24 - 71.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Punto de Atención Regional Valledupar</b> Carrera 19 No. 13 - 45. Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso López.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Punto de Atención Regional Cúcuta</b> Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Punto de Atención Regional Nobsa</b> Kilómetro 5, vía Sogamoso.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Punto de Atención Regional Cartagena</b> Diagonal 31* 71-114 Oficina 301 Barrio La Concepción.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Punto de Atención Regional Pasto</b> Calle 2 No. 23 A - 32. Barrio Capusigra.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Punto de Atención Regional Manizales</b> Calle 63 No 23C - 30. Barrio Palogrande.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Punto de Atención Regional Quibdó</b> Calle 23 No. 4 - 26 Piso 2. Barrio Yesquita.  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	









Fuente: <https://www.anm.gov.co/nuestras-sedes>

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**  
Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia  
Conmutador: (+57) 601 220 19 99  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

## Punto de Atención Local – PAL

2. Puntos de atención local - PAL	
<p><b>El Bago, Antioquia</b> Carrera 48C No. 438 - 27 Barrio Metrópolis  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Santa Rosa del Sur, Bolívar</b> Calle 6 # 11 - 60 Antigua Escuela Número 2 Barrio el Carmen  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Villavicencio, Meta</b> Carrera 13 No 38-45 El Centro Plazuela Los Libertadores  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Chiquinquirá, Boyacá</b> Carrera 6 No. 9-40  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Ubaté, Cundinamarca</b> Transversal 2 # 1E- 40 Barrio San Ignacio - Oficina CAT Ubaté  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Caucesia, Antioquia</b> Calle 20 No 396 9<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Aljibá de Caucesia Pto 1  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Califonia, Santander</b> Calle 4 No. 7 - 29 Barrio Divino Niño  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Marmato, Caldas</b> Carrera 4 con calle 7 - Barrio Betulia, Centro poblado El Llano  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>El Zulia, Norte de Santander</b> Hospital Juan Luis Londoño, Calle 6 Avenida 0, 70  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Barbacoa, Nariño</b> Palacio Municipal Alcaldía de Barbacoa, Barrio la Planta Pto 2  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Florencia, Cauquetá</b> Carrera 13 con Calle 25 Esquina Gobernación del Cauquetá Pto 5  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Popayán Cauca</b> Carrera 7 # 29-28, Edificio Edgar Negrat Duarfas Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>

## Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero:

1. Estaciones y puntos de apoyo de seguridad y salvamento minero	
<p><b>Estación de Seguridad y Salvamento Minero Ubaté</b> Km. 1,5 vía Ubaté, Cundinamarca  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Estación de Seguridad y Salvamento Minero Anagá, Antioquia</b> Carrera 48 N° 48-45 Anagá, Antioquia  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Estación de Seguridad y Salvamento Minero Cúcuta</b> Av Gran Colombia No. 129 - 96 Barrio COLSAG, Et. Terenos, Pto 2 - Universidad Francisco de Paula Santander  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Estación de Seguridad y Salvamento Minero Jamundí</b> Km 3 vía Jamundí - Pto. Terenos  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Estación de Seguridad y Salvamento Minero Nobsa</b> Km 5 vía Segameza, Boyacá  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Remedios</b> Kilometro 3 Vía Remedios, Medellín, Virodo Ota, Predio Campesino Remedios- Antioquia  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>
<p><b>Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Marmato</b> Carrera 4 con Calle 7 Barrio la Betulia - Marmato, Caldas  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>	<p><b>Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Bucaramanga</b> Carrera 20 No. 24 - 71 Barrio Alarcón  <a href="#">Mostrar ubicación en el mapa</a></p>

Fuente: <https://www.anm.gov.co/?q=agencia-nuestras-sedes>

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**  
Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia  
Conmutador: (+57) 601 220 19 99  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

## **NORMAS CONTABLES APLICADAS:**

Los Informes Financieros y Contables de la Agencia Nacional de Minería al 31 de marzo de 2026, fueron elaborados de acuerdo al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, según Resolución No.356 del 30 de diciembre de 2022 y su modificación Resolución No.261 de 2023, la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones, expedidas por La Contaduría General de la Nación (CGN), por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo. En este sentido la Agencia Nacional de Minería aplica lo contenido en el precitado Marco Normativo.

### **Aplicación del catálogo general de cuentas**

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 y actualizado según lo dispuesto en las

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

resoluciones 598 y 625 de 2017; 058, 090, 091 y 095 de 2020; 217 de 2021 vigente hasta el 31-12-2021 y 218 de 2021 vigente desde el 01-01-2022; 062, 064 y 065 de 2022 – resoluciones 321, 340 y 343 de 2022, resolución 165, 417 y 441 de 2023; Resoluciones 343 de 2022, 417 y 441 de 2023, Resolución No.089 de 2024, Resoluciones 436 y 451 de 2024, ámbito nacional a nivel de documento fuente.

### **Aplicación De Normas y Procedimientos**

A partir del 1 de enero de 2018, la entidad viene aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno. Los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, entre ellas la Resolución 285 de 2023, 436 y 438 de 2024, y 339 de 2025 que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno.

### **Proceso y Resultados De La Consolidación De La Información Contable.**

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy resolución 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, actualizado con la Resolución 421 de 2023, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF NACION II"; de igual manera la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No.003 del 1 de Diciembre de 2017, manifiesta: "Los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones." Que de conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, incorporado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación."

En concordancia con lo anterior, la ANM continúa operando con el sistema de información financiera WEBSAFI ERP, en razón a que el SIIF Nación II aún no cuenta con los módulos necesarios o estos no se ajustan a los requerimientos funcionales de la Entidad, particularmente en los procesos de Tesorería, Regalías, Control de Comisiones, Comisiones, Cartera, Cobro Coactivo, Canon, Nómina, Inventarios, Talento Humano y Radicador Virtual de Cuentas, entre otros.

La Entidad cuenta con procesos y procedimientos debidamente estructurados; no obstante, resulta necesario continuar fortaleciendo las áreas fuente, con el propósito de garantizar que la información financiera reportada sea objeto de análisis,

conciliación y depuración permanente, permitiendo así que la revelación de información en los Estados Financieros sea oportuna, confiable y veraz. En este sentido, se invita a las áreas misionales Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Puntos de Atención Regional y Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería a prestar especial atención a los procesos de conciliación, depuración y gestión de los saldos de la cartera institucional, considerando que un porcentaje significativo presenta vencimientos superiores a cinco años, parte de los cuales corresponde a cartera recibida de las anteriores autoridades mineras, entre las cuales, el Servicio Geológico Colombiano, lo que conlleva un potencial riesgo de prescripción.

### **Bases de medición**

La Entidad no tiene excepciones a una base general de preparación; los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería, se preparan atendiendo las normas y procedimientos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en ellos se revelan los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

La Agencia Nacional de Minería en su calidad de entidad pública, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y la información relacionada con su actividad estatal, y a partir del 1 de enero de 2018 en el SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), los cuales son consolidados para la presentación de estados financieros en el SIIF.

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad identificó, adoptó y aprobó quince (15) políticas contables, las cuales orientan los procesos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, conforme se detalla en la Nota 4. Adicionalmente, en la vigencia 2020 se incorporó

una política transversal de control interno contable, con el propósito de fortalecer la calidad, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera.

Para la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Minería publicó el Manual de Políticas Contables y Operación en una nueva versión, número dos (2), a través del aplicativo del sistema de gestión en la ANM: Isolución, el cual puede ser consultado por sus colaboradores. La actualización del Manual de Políticas Contables y de Operación obedece a cambios Normativos, en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno definido por el Contador General de la Nación (en adelante CGN) en convergencia parcial con los Estándares (Normas) Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y a necesidades de las áreas fuentes de la información financiera y contable de la Entidad. En la actual versión se incorporaron las políticas operativas, y la política de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes.

#### **- Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

El peso Colombiano (COP), es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad, por tanto la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería es el peso Colombiano (COP), sus valores se encuentran redondeados a dos decimales, según la norma general por exceso o por defecto, es decir, si el dígito que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba y el siguiente decimal será ajustado de acuerdo a ello, si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el siguiente decimal se quedará igual y el decimal a redondear se eliminará.

La materialidad de las transacciones para la Agencia Nacional de Minería se ha definido en la Política Contable Por cambios en Políticas y Estimaciones Contables

y Corrección de Errores..; cuando las partidas de Activo, Pasivo sean materiales, es decir, si es mayor o igual al 10% sobre la base del total de los activos o pasivos...; además cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, es decir, que representen por lo menos el 10% del total de ingresos o gastos, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe... Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones.

### **Tratamiento de la moneda extranjera**

La Agencia Nacional de Minería solo posee una cuenta bancaria que recepciona consignaciones en dólares americanos, por concepto de regalías y demás contraprestaciones, provenientes del titular minero el Cerrejón, al momento de recibir la consignación se registra con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) publicada por la superintendencia financiera de Colombia para el día del registro, cuando se realiza la monetización, se reconoce los gastos con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del día y se ajusta el ingreso o gasto por la diferencia en cambio y finalmente con el saldo del extracto bancario a fin de mes se actualiza con la TRM del último día, estos efectos no se reflejan en los ingresos y gastos de la entidad por corresponder a recursos administrados del Sistema General de Regalías, que se lleva directamente a cuenta por pagar 240702. (Por requerimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde el mes de octubre de 2022, no se realiza monetización, sino que se transfieren directamente los recursos desde la cuenta en dólares de la Agencia, a una cuenta en dólares del Ministerio).

## RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

La Agencia para dar aplicación al Marco Normativo Para Las Entidades de Gobierno, estructuró quince (15) políticas contables, en la primera (1) versión del Manual de Políticas, que cubren el quehacer de la Entidad y que enmarcan el tratamiento y preparación de la información contable con miras a la presentación en estados financieros. Durante la vigencia 2021 las políticas contables adoptadas por la entidad fueron consistentes y no se presentó ninguna modificación a las mismas, pero como resultado de la auditoría por parte de la Contraloría, se acordó incluir una política transversal de control interno contable, la cual fue adicionada a finales del 2020; así como la consolidación de las políticas contables en un manual de políticas contables.

Para la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Minería publicó el Manual de Políticas Contables y Operación en una nueva versión, número dos (2), a través del aplicativo del sistema de gestión en la ANM: Isolución, el cual puede ser consultado por sus colaboradores. La actualización del Manual de Políticas Contables y de Operación obedece a cambios Normativos, *en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno definido por el Contador General de la Nación (en adelante CGN) en convergencia parcial con los Estándares (Normas) Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y a necesidades de las áreas fuentes de la información financiera y contable de la Entidad.* En la actual versión se incorporaron las políticas operativas, y la política de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de cada una de las políticas y una breve descripción de algunas de ellas.

El Manual de Políticas Contables y de Operación, versión No.2, su contenido se estructura así:

## DEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES Y OPERACIÓN...

CAPITULO I -ASPECTOS NORMATIVOS GENERALES DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y OPERACIÓ....

CAPÍTULO II. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO CONTABLE APLICABLE.

CAPÍTULO III. POLÍTICAS CONTABLES Y OPERATIVAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES...

1. Para la preparación y presentación de estados financieros y revelaciones.

2. Política contable por cambios en políticas y estimaciones contables y corrección de errores.

CAPÍTULO IV -POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN RELATIVAS A LOS ACTIVOS.

1. Política contable del efectivo y equivalentes al efectivo.

2. Política contable de cuentas por cobrar.

3. Política contable de propiedades, planta y equipo (ppye).

4. Política contable de activos intangibles.

5. Política contable para otros activos.

6. Política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

CAPÍTULO V -POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN RELATIVAS A LOS PASIVOS.

1. Política contable de cuentas por pagar.

2. Políticas contables de beneficios a los empleados.

3. Políticas contables de pasivos por provisiones.

CAPÍTULO VI -POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN RELATIVAS A LOS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

1. Política contable de activos contingentes.

2. Política contable de pasivos contingentes.

3. Políticas operativas para las contingencias.

## CAPÍTULO VII. POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A INGRESOS Y GASTOS

1. Políticas contables relacionadas con ingresos

1.1 Política contable para Ingresos de transacciones sin contraprestación

1.2 Política contable para Ingresos de transacciones con contraprestación

1.3 Política contable de Gastos por transferencias y subvenciones

## CAPÍTULO VIII. OTRAS POLÍTICAS CONTABLES

1. Política contable de arrendamientos.

## CAPÍTULO IX. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DEL PROCESO CONTABLE Y SUS PROCESOS FUENTES

1. Política de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes.

2. Control interno contable.

## **POLÍTICA CONTABLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

En la Entidad el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden en relevancia material a los recursos que representan la liquidez inmediata en caja, los depósitos en instituciones financieras y los fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad, según lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015.

El efectivo lo componen los siguientes conceptos:

- Caja menor
- Depósitos en instituciones financieras en cuentas corrientes
- Depósitos en instituciones financieras en cuentas de ahorro
- Efectivo de uso restringido
- Equivalentes al efectivo

## **Efectivo**

En la entidad el efectivo corresponde a los recursos de liquidez inmediata en caja, los depósitos en instituciones financieras del orden nacional o del exterior, y los fondos que están disponibles para el desarrollo de sus actividades, en sus cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para ser utilizadas como cuentas exclusivamente recaudadoras o pagadoras, o utilización mixta de recaudadoras y pagadoras...

## **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR**

### **Reconocimiento**

En la entidad se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos pecuniarios adquiridos (claros, expresos y exigibles) por la entidad en desarrollo de sus actividades y funciones de cometido estatal como autoridad minera, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Este reconocimiento incluye los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen fotocopias, hojas de reporte gráfico, certificados de área libre, certificados de registro minero, y formularios de propuesta de contratos de concesión (PIN), entre otros.

Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las tasas, multas y sanciones, regalías, visitas de fiscalización realizadas en las cuales se generan en consecuencia de procesos de control y fiscalización, que inicialmente se revelan como activo contingente, en cuentas de orden deudoras, dada la incertidumbre

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

sobre su recaudo, hasta cuando estas incertidumbres hayan desaparecido y se incorporen los actos administrativos en firme (Resoluciones o Autos) como ingreso en el resultado del periodo.

También se reconocen como transacciones sin contraprestación, los derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte como son los cánones superficiarios (artículo 230 de la Ley 685 de 2001), en su calidad de autoridad minera gubernamental, sobre la totalidad del área de las concesiones durante la exploración, el montaje y construcción o sobre las extensiones de la misma que el contratista retenga para explorar durante el período de explotación, y son compatibles con la regalía y constituyen una contraprestación que se cobrará por la entidad contratante sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato. Los mencionados cánones son equivalentes a un salario mínimo día por hectárea y por año pagaderos por anualidades anticipadas a partir del perfeccionamiento del contrato si el área solicitada no excede de 2.000 hectáreas, si excediera de 2.000 y hasta 5.000 hectáreas pagará dos (2) salarios mínimos día por hectárea y por año pagaderos por anualidades anticipadas y si excediera de 5.000 y hasta 10.000 hectáreas pagará tres (3) salarios mínimos día y por año pagaderos por anualidades anticipadas.

Otra transacción sin contraprestación objeto de reconocimiento, corresponde a las transferencias por cobrar al SGR para su fiscalización y el incentivo a la exploración y explotación.

También la Entidad reconocerá como cuentas por cobrar las incapacidades y licencias pendientes de recobro, así como aquellos otros activos resultantes de la reclasificación de avances y anticipos, pagos anticipados, recursos entregados en administración, que, una vez finalizado los términos para la obtención del bien o la

prestación del servicio, sean objeto de gestión de cobro por la vía gubernativa, persuasiva y/o coactiva.

Si algún derecho pecuniario es objeto de cálculo de intereses de mora, bien se trate de transacciones con o sin contraprestación, estos se llevarán inicialmente en cuentas de orden deudoras contingentes. Cuando el deudor cumpla con el deber de pagar su obligación de manera extemporánea, se le informara el valor que a la fecha la entidad ha calculado de intereses de mora, para que este proceda a su pago, dándoles de baja de las cuentas de orden deudoras contingentes, y reconociendo el ingreso al momento del pago...

## **POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPYE)**

### **...Reconocimiento**

La Entidad reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a. Los bienes tangibles que emplea para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
- c. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- d. Los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedad, planta y equipo, siempre y cuando cumpla con la definición de PPYE contenida en esta política contable y su valor de adquisición sea igual o superior a 50 UVT de la vigencia en que se adquieran, de lo contrario se llevaran como gastos pagados por anticipado, y se amortizaran al gasto una vez se instalen en la PPYE correspondiente.

Estos bienes se caracterizan porque la Entidad no espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso de sus actividades ordinarias y prevé usarlos durante más de 12 meses.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo la Entidad los reconocerá por separado.

Adiciones y mejoras, mantenimiento y reparaciones Las adiciones y mejoras son erogaciones en las que incurre la Entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad y oportunidad de los servicios, o reducir significativamente los costos. Se reconocerán como mayor valor del bien y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del bien. Se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

Las reparaciones son erogaciones en que incurre la Entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa. Se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

### ...**Depreciación**

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un bien a lo largo de su vida útil en función del consumo de sus beneficios económicos futuros o de su potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del bien o de sus componentes menos el valor residual.

La distribución sistemática del valor depreciable de la PPYE a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de línea recta, por considerar que refleja el patrón de consumo del potencial de servicio del bien, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón de consumo esperado.

La depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista. El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

La depreciación de un bien cesará cuando se produzca la baja en cuentas, pero esta no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se hayan retirado de uso, ni cuando sea objeto de reparaciones o mantenimiento.

Los terrenos no serán objeto de depreciación. Los bienes que se encuentran en construcción o en montaje por no estar en condiciones para su uso tampoco serán objeto de cálculo o reconocimiento del gasto por depreciación.

Para las PPYE que la Entidad considere materiales, distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. La Entidad definirá entonces, según los conceptos técnicos de los funcionarios o contratistas con roles y responsabilidades en la gestión de bienes de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (en adelante VAF) –Grupo Recursos Financieros (en adelante GRF), los criterios a emplear para identificar las partidas de PPYE que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes, tal y como se define en la presente política contable.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la Entidad considerará el agrupar ambas partes para determinar el valor por depreciación. Si una parte de un elemento de PPYE no tiene un costo significativo, la Entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

En principio no se deberán presentar bienes totalmente depreciados y que continúen en uso. No obstante, de presentarse que los bienes estén en esta situación, y acorde a lo definido por la CGN en la doctrina contable, se revelara en las notas a los estados financieros las razones de estar en servicio, toda vez que la norma de PPYE de la CGN no permite la revalorización de activos, no obstante deberá ajustarse la depreciación acumulada, o en su defecto revelar los motivos por los cuales los bienes presentan valor en libros en cero (\$0), y aún están en uso en la entidad, acorde como el CGN lo defina en su Doctrina<sup>6</sup> Contable Pública para entidades de Gobierno, la cual hace parte integral de la presente política contable.

### **Valor residual**

El valor residual de la PPYE es el valor estimado que la Entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el bien ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La Entidad considera que, durante la vida útil de los bienes consume sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, por tanto, su valor residual será igual a cero (\$0).

## Vida útil

La vida útil de un bien en la Entidad se considera como el periodo durante el cual espera utilizar el bien. La política de gestión de bienes adoptada por la Entidad establecerá la disposición de los bienes después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados en ellos. Esto significa que la vida útil de un bien puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual la entidad espera que un bien sea utilizable por parte de uno o más usuarios, y su potencial de servicios o flujos de efectivo que se espera obtener del bien. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un bien en la Entidad se efectuará con fundamento en la experiencia que se tenga con bienes similares....

CLASES DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA UTIL
TERRENOS	No se deprecian
EDIFICACIONES	Entre 50 y 120 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 6 y 18 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 5 y 20 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 5 y 15 Años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 3 y 10 años
EQUIPO DE COMPUTACION	Entre 3 y 10 años
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Entre 5 y 15 años
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 5 y 20 años

## POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES

### Reconocimiento

En la Entidad se reconocerá como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 25

realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso normal de las actividades de la Entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses, y su valor de adquisición sea mayor o igual a 50 (UVT). Los intangibles, cuyo costo unitario de adquisición sean inferiores a cincuenta (50) UVT, se reconocerán como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo que garantice y permita una identificación plena de los mismos.

Para la Entidad un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la Entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Para la Entidad se entiende que controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite a la Entidad disminuir sus costos o gastos, o d) le permite a la entidad mejorar la prestación de los servicios.

Para la Entidad la medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de operaciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios...

Vida útil de los activos intangibles...

CLASES DE ACTIVOS INTANGIBLES	RANGOS DE VIDA UTIL
LICENCIAS	Por el tiempo del licenciamiento
LICENCIAS A PERPETUIDAD	Infinita – No será objeto de Amortización
SOFTWARE DESARROLLO PROPIO	Entre 3 y 12 años

## **POLÍTICA CONTABLE PARA OTROS ACTIVOS**

La Entidad reconocerá como otros activos las operaciones realizadas que representan bienes o derechos que son complementarios a la prestación de servicios y para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

La Entidad dentro de este grupo de activos clasifica bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, derechos en fideicomiso, propiedades de inversión, y activos diferidos, los cuales se amortizan bajo los siguientes parámetros.

- Seguros se difieren durante el tiempo de vigencia de las pólizas, siempre y cuando sean superiores a 12 meses, de lo contrario, se llevarán directamente al gasto del periodo en que se adquirieron.
- Las suscripciones y afiliaciones se difieren por el tiempo de duración de estas.

- Los avances, anticipos, y pagos anticipados, por convenios, acuerdos, adquisición de bienes y servicios se amortizan de acuerdo con lo estipulado en los contratos o convenios, transferencias, subvenciones y beneficios por préstamos, acordes a lo pactado o condicionado. Los supervisores deberán informar la legalización de estos recursos en las certificaciones de recibo a satisfacción establecidos por la Entidad para la Certificación de Ejecución del Contrato.
- Los negocios fiduciarios y en administración por terceros no fiduciarios, con los informes de avance de ejecución, reportados y certificados por su correspondiente Supervisor.

Para aquellos otros activos que sean objeto de reclasificación a cuentas por cobrar, en razón a que se vencen los términos acordados para su cumplimiento, legalización o incumplimiento de las condiciones pactadas, en adelante se tratarán acorde a la política contable de Cuentas por cobrar.

## **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR**

### **Reconocimiento**

La Entidad reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas obligaciones se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, de conformidad con las condiciones contractuales y de los principios de devengo, esencia sobre la forma, y las características cualitativas de la información contable pública, relativas a la relevancia, representación fiel y comparabilidad, contenidas en el marco conceptual de este MdePCyO.

La Entidad dentro de este grupo de pasivos clasifica la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, impuestos, contribuciones y tasas, impuesto al valor agregado – IVA, entre otros...

### **Políticas operativas**

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las operaciones relacionadas con las cuentas por pagar, los supervisores gestionarán oportunamente el trámite de radicación y aprobaciones en el sistema documental de la Entidad (hoy día WEBSAFI), con la completitud de documentación requerida para su pago; de acuerdo con el cronograma de cierre para el registro y pago de las obligaciones, según establezca la entidad, basados en las disposiciones dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, la VAF – GRF registrará la obligación y liquidará las correspondientes deducciones de Ley de acuerdo con los soportes suministrados.

Se debe conciliar los valores registrados en las cuentas por pagar con las diferentes dependencias que conforman la VAF – GRF, para garantizar la consistencia de los saldos y definir el contenido de las revelaciones a los estados financieros.

## **POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

### **Reconocimiento**

La Entidad reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios hayan prestado sus servicios.

Hacen parte de tales beneficios, Nómina por pagar, Cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad, Bonificaciones, Otras primas, Aportes a riesgos laborales, Capacitación, bienestar social y estímulos, Aportes a fondos pensionales – empleador, Aportes a seguridad social en salud –empleador, Aportes a cajas de compensación familiar, Incapacidades, entre otros.

La Entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el funcionario a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Se reconocen como un gasto o costo asociado y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje de servicio prestado durante el mes. Si la Entidad efectúa pagos que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se reconocerá un activo por dichos beneficios...

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento a la resolución 356 de 2022 y su modificación Resolución No.261 de 2023; presenta en los informes financieros y contables, un Estado de Situación Financiera comparativo a 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025; y un Estado de Resultados acumulados desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2026 comparados con el mismo periodo del año anterior

2025. Teniendo en cuenta la política contable, se revelan las partidas materiales, más representativas que afectaron los informes financieros y contables.

## NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

**Composición:** Son los recursos de liquidez inmediata, que se registran en la caja menor, cuentas corrientes y cuentas de ahorro; y efectivo de uso restringido, que por embargos que le realicen a la entidad, no están disponibles para uso inmediato el saldo al 31 de marzo de 2026, así:

CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	35.368.232.124,45	66.142.555.292,49	(30.774.323.168,04)	-46,53%
CAJA	76.610.000,00	0	76.610.000,00	100,00%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	35.291.622.124,45	66.142.555.292,49	(30.850.933.168,04)	-46,64%

El saldo registrado en la cuenta de caja corresponde a los recursos abonados por la constitución de las cajas menores de la Entidad, para atender los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables e imprescindibles en la sede central y los puntos de atención regional; En este sentido, mediante la Resolución VAF No. 29 del 08 de enero de 2026, se constituyó y reglamentó la caja menor del Nivel Central de la Agencia Nacional de Minería – ANM, por un valor de \$30.000.000. Así mismo, mediante la Resolución VAF No. 78 del 09 de enero de 2026, se constituyó y reglamentó la caja menor para los Puntos de Apoyo y Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero – ANM, por un valor de \$46.610.000.

Por otra parte, el saldo registrado en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras se compone principalmente de recursos correspondientes a regalías recaudadas durante los últimos días hábiles del mes de marzo de 2026, pendientes de transferir al Sistema General de Regalías, por un valor aproximado de \$33.260

millones, así como de ingresos propios pendientes de giro a la Cuenta Única Nacional, por un valor aproximado de \$2.031 millones.

### **Depósitos en Instituciones Financieras**

CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>35.291.622.124,45</b>	<b>66.142.555.292,49</b>	<b>(30.850.933.168,04)</b>	<b>-46,64%</b>
Cuenta corriente	9.459.903.122,94	15.018.818.229,21	(5.558.915.106,27)	-37,01%
Cuenta de ahorro	25.831.719.001,51	51.123.737.063,28	(25.292.018.061,77)	-49,47%

La variación negativa se presenta principalmente en la cuenta de ahorros, por un valor aproximado de \$25.292 millones. La más representativa corresponde a la cuenta de ahorros 000629006 por un valor aproximado de \$20.982 millones que, para el cierre del 31 de diciembre de 2025, quedaron partidas pendientes de trasladar al Sistema General de Regalías (SGR) por valor de \$44.855 millones, comparado al cierre del 31 de marzo de 2026 el saldo pendiente de traslado ascendía aproximadamente a \$23.874 millones.

Así mismo, se refleja el saldo registrado en la cuenta de ahorros No. 0000214239 denominada CANON SUPERFICIARIO, que recauda recursos propios, al cierre de la vigencia de 2025 se presentó un saldo pendiente por trasladar a la Cuenta Única Nacional (CUN) por valor aproximado de \$6.109 millones, comparado al cierre de marzo de 2026 el saldo por trasladar fue de \$1.792 millones.

Por otra parte, en las cuentas corrientes, la variación negativa más representativa corresponde a la cuenta recaudadora de regalías en dólares (USD). Al cierre del mes de marzo, dicha cuenta presentaba un saldo inferior por valor de USD 2.516.156,87, liquidados a una TRM de \$3.669,96, correspondientes al tercero Cerrejón Limited. En contraste, al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado fue superior, alcanzando un valor de USD 3.961.616,59, liquidados a una TRM de \$3.757,08.

### Equivalentes al efectivo

En la entidad corresponden a los recursos propios trasladados a las libretas asignadas a la entidad en el Sistema Único de Cuenta Nacional (en adelante SCUN) de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del SIIF Nación.

### NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>78.438.839.775,09</b>	<b>80.979.254.123,47</b>	<b>(2.540.414.348,38)</b>	<b>-3,14%</b>
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	145.991.448.390,46	146.645.205.465,79	(653.757.075,33)	-0,45%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	142.205.584,25	145.438.252,25	(3.232.668,00)	-2,22%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	30.222.593.375,96	32.135.948.773,08	(1.913.355.397,12)	-5,95%
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	284.291.489,40	277.107.484,40	7.184.005,00	2,59%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.407.545.964,84	4.384.799.177,77	22.746.787,07	0,52%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	529.746.900,69	529.746.900,69	-	0,00%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(103.138.991.930,51)	(103.138.991.930,51)	-	0,00%

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos pecuniarios adquiridos (claros, expresos y exigibles) por la Entidad en desarrollo de sus actividades y funciones de cometido estatal como Autoridad Minera, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

### CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION

**Contribuciones tasas e ingresos no tributarios**, en esta denominación la ANM, en su calidad de autoridad minera gubernamental; reconoce los derechos de

explotación no relacionados con la infraestructura de transporte como son los cánones superficarios (artículo 230 de la Ley 685 de 2001), adicional entre otras transacciones sin contraprestación, encontramos las tasas, multas y sanciones.

**Transferencias por cobrar**, corresponden a los recursos asignados por el Sistema General de Regalías para fiscalización, a través de Instrucciones de abono en cuenta –IAC; su saldo incrementa por la asignación de IAC, y disminuye por los pagos que se efectúan en el SPGR por abono en cuenta, en la cancelación de las obligaciones a proveedores, contratistas de prestación de servicios, viáticos y gastos de viaje a funcionarios y contratistas, entre otros.

La variación porcentual de -5.95%, obedece a la asignación de Instrucciones de abono en cuenta durante el primer trimestre 2026, ingresos por más de \$8.488 millones, el valor del saldo disminuye con los pagos a beneficiario final, en la gestión de gastos con recursos del Sistema General de Regalías.

### **Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad**

La variación porcentual del 2,59% corresponde principalmente al registro de costas procesales por un valor aproximado de \$7 millones, derivadas de diferentes procesos judiciales y reportadas por la Oficina Asesora Jurídica.

### **CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION**

En las transacciones con contraprestación, incluyen las fotocopias, hojas de reporte gráfico, certificados de área libre, certificados de registro minero, y formularios de propuesta de contratos de concesión (PIN), entre otros.

### NOTA 3. OTROS ACTIVOS

#### Composición

CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>682.605.424.636,27</b>	<b>669.050.731.730,72</b>	<b>13.554.692.905,55</b>	<b>2,03%</b>
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	795.650.462,59	795.650.462,59	-	0,00%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	744.323.051,51	11.875.555,00	732.447.496,51	6167,69%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	248.812.898.212,93	243.323.099.040,96	5.489.799.171,97	2,26%
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	370.275.657.012,15	370.275.657.012,15	-	0,00%
DERECHOS EN FIDEICOMISO	47.983.201.150,15	47.266.573.405,17	716.627.744,98	1,52%
ACTIVOS INTANGIBLES	13.655.513.740,81	13.655.513.740,81	-	0,00%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(8.314.882.456,15)	(8.231.466.313,15)	(83.416.143,00)	1,01%
ACTIVOS DIFERIDOS	8.653.063.462,28	1.953.828.827,19	6.699.234.635,09	342,88%

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

#### **Bienes y servicios pagados por anticipado:**

*Otros bienes y servicios pagados por anticipado;* corresponde al saldo por ejecutar del Contrato Interadministrativo No. ANM-634-2021 (numeración ANM), 221018 (numeración ENTerritorio).

**Avances y anticipos entregados:** corresponden a los recursos entregados a funcionarios y contratistas por concepto de viáticos y gastos de viaje. El incremento por más de \$732 millones obedece principalmente a comisiones que, al cierre de marzo de 2026, se encontraban pendientes de legalización.

Lo anterior, en comparación con el cierre del mes de diciembre de 2025, período en el cual la totalidad de los recursos entregados por concepto de desplazamientos se encontraba debidamente legalizada. En consecuencia, el saldo registrado al cierre de la vigencia 2025 correspondía únicamente al Convenio No. 1209 suscrito con la Policía Nacional, por un valor de \$11,8 millones.

**Activos Diferidos:** La variación positiva en **Activos diferidos**, por 342,88%, se presenta principalmente por los recursos pendientes por parte de la Unidad de Planeación Minero-Energética -UPME, en cumplimiento a la ley 143 de 1994, durante el primer trimestre 2026 por aproximado \$7.752 millones, en comparación con el saldo al 31 de diciembre por valor de \$845 millones que corresponden a los recursos no ejecutados de la vigencia 2025.

#### NOTA 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

##### Composición

CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>43.782.986.490,72</b>	<b>45.180.244.508,37</b>	<b>(1.397.258.017,65)</b>	<b>-3,09%</b>
TERRENOS	4.097.013.350,00	4.097.013.350,00	-	0,00%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.090.259.781,99	5.090.259.781,99	-	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	765.000.000,00	765.000.000,00	-	0,00%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.377.381.494,74	7.129.277.976,90	(2.751.896.482,16)	-38,60%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3.213.483,04	3.213.483,04	-	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.967.332.782,44	1.963.018.925,75	4.313.856,69	0,22%
EDIFICACIONES	13.377.371.084,24	13.377.371.084,24	-	0,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	20.507.422.790,19	18.407.286.279,35	2.100.136.510,84	11,41%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.717.596.662,96	2.608.013.131,60	109.583.531,36	4,20%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.560.284.207,06	5.490.585.520,95	69.698.686,11	1,27%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	15.093.528.274,27	14.759.087.904,44	334.440.369,83	2,27%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.863.042.568,41	2.863.042.568,41	-	0,00%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	258.426.406,89	299.073.528,89	(40.647.122,00)	-13,59%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(32.894.886.395,51)	(31.671.999.027,19)	(1.222.887.368,32)	3,86%

**Bienes muebles en Bodega:** La variación negativa de -38,60% en el concepto Bienes Muebles en Bodega se presenta principalmente por los traslados de bienes que realiza el área de almacén de la cuenta de bienes muebles en bodega que son trasladados a servicio. Entre los cuales los mas representativos encontramos Equipo Médico y científico, Equipos de Comunicación y Computación.

**Maquinaria y equipo:** La variación positiva de 11.41% en el concepto Maquinaria y Equipo corresponde a los traslados de bienes nuevos a servicio de Equipos de Seguridad y Rescate.

**Equipos de Comedor, cocina, despensa y hostelería:** La variación negativa de -3.59% se presentó debido a los registros de baja realizados por el área de almacén de bienes y elementos por concepto de Equipo de restaurante y cafetería.

## NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Corresponde al saldo de las cuentas por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, impuestos, entre otras cuentas por pagar de saldo corriente.

CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>469.985.194.450,26</b>	<b>491.608.224.904,92</b>	<b>(21.623.030.454,66)</b>	<b>-4,40%</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.771.213.482,77	3.529.938.895,53	241.274.587,24	6,84%
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	10.372.821.000,00	-	10.372.821.000,00	100,00%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	411.725.386.994,10	441.984.184.674,72	(30.258.797.680,62)	-6,85%
DESCUENTOS DE NOMINA	307.750.972,10	29.843.425,40	277.907.546,70	931,22%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	608.682.517,44	2.044.743.038,52	(1.436.060.521,08)	-70,23%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.951.340.201,44	2.951.340.201,44	-	0,00%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	22.848.420,38	45.770.000,00	(22.921.579,62)	-50,08%
CRÉDITOS JUDICIALES	347.564.200,00	3.342.179.894,23	(2.994.615.694,23)	-89,60%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39.877.586.662,03	37.680.224.775,08	2.197.361.886,95	5,83%

**Transferencias por pagar:** La variación positiva del 100% corresponde a las transferencias pendientes de traslado a la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME, en cumplimiento de la Ley 143 de 1994 y de la Resolución Interna ANM No. 617 del 25 de febrero de 2026, cuyo artículo primero establece que dichos traslados deben realizarse de manera mensual.

En este sentido, al cierre de marzo de 2026 se encontraban pendientes de transferir recursos por un valor aproximado de \$10.373 millones, en comparación con el cierre de la vigencia 2025, período en el cual no se registraban recursos pendientes de traslado.

**Descuentos de nómina:** La variación positiva del 931,22% corresponde principalmente a los descuentos de nómina del mes de marzo, por un valor aproximado de \$307 millones, los cuales fueron girados durante los primeros días del mes de abril. Lo anterior, en comparación con el cierre de la vigencia 2025 en donde se registraba un saldo inferior, cercano a \$30 millones, correspondiente a deducciones por pagar de nómina.

**Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre:** La variación negativa del -0,23% corresponde principalmente a un menor valor registrado por concepto de retenciones en la fuente por pagar a los entes territoriales y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Al cierre de marzo de 2026, dichas obligaciones ascendían aproximadamente a \$609 millones, mientras que al cierre de diciembre de 2025 el saldo registrado era cercano a \$2.045 millones.

**Impuestos al valor agregado – IVA:** La variación negativa del -50,08% corresponde principalmente a un mayor valor del impuesto generado correspondiente al VI bimestre de 2025, el cual fue declarado y pagado en el mes de enero de 2026 por un valor aproximado de \$45 millones. Lo anterior, en

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

comparación con el saldo registrado al cierre de marzo de 2026, el cual asciende aproximadamente a \$22 millones y será declarado y pagado en el II bimestre de 2026.

**Créditos Judiciales y Sentencias:** La variación negativa del -89,60% obedece a la disminución del saldo de la cuenta de sentencias al cierre de marzo, como resultado del pago realizado durante el primer trimestre de 2026, mientras que para el cierre de la vigencia 2025, dichas obligaciones se encontraban registradas como cuentas por pagar por un valor aproximado de \$3.342 millones, las más representativas correspondían a Drummond Ltd., por aproximadamente \$2.086 millones, y Sandra Isabel Rico Gómez, por alrededor de \$317 millones, las cuales fueron canceladas en febrero de 2026.

#### NOTA 6. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta denominación se registran las obligaciones por retribuciones a los trabajadores por sus servicios, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, así como los otorgados a sus sobrevivientes o beneficiarios, conforme a la normatividad vigente y obligaciones aplicables.

CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.916.576.394,00	5.529.964.666,00	2.386.611.728,00	43,16%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.916.576.394,00	5.529.964.666,00	2.386.611.728,00	43,16%

La variación positiva del 43,16% obedece al incremento del saldo registrado en la cuenta de beneficios a empleados, el cual al cierre de marzo de 2026 ascendió a más de \$7.916 millones, frente al saldo de diciembre de aproximadamente \$5.529 millones lo que refleja un mayor registro de prestaciones sociales a favor de los empleados durante el primer trimestre de 2026.

## NOTA 7. PATRIMONIO

### RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

La variación porcentual negativa de -99,45% corresponde al resultado del ejercicio que para la vigencia de 2025 se presentó una pérdida del ejercicio por valor de \$352.238 millones en la ANM, entre las variaciones más representativas se observa un mayor deterioro en la cartera por valor de \$103.000 millones aproximados teniendo una afectación neta en el gasto de \$76.991 millones aproximados, por otro lado está la afectación por valor de \$103.391 millones aproximados que correspondiente a la actualización del análisis que realiza la oficina Asesora Jurídica a los procesos que se han venido realizando del sistema EKOGUI y el resultado de los procesos de litigios, según memorandos 20251230397741 con fecha 31 de diciembre 2025 y 20261230398503, recibidos del Grupo de Defensa Jurídica. De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales de la Contaduría General de la Nación. Para la vigencia 2026 por medio de proceso automático se reclasifica de la cuenta 3110 Resultado del ejercicio a la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios anteriores de acuerdo con lo establecido en el marco normativo.

### RESULTADO DEL EJERCICIO

Se presenta un resultado del ejercicio negativo, por valor aproximado de \$-1.920 millones, efecto de mayores gastos a comparación de los ingresos con corte al 31 de marzo de 2026 a continuación, se puede observar el resultado del ejercicio por cada presupuesto.

CONCEPTO	PGN	SGR	CONSOLIDADO
INGRESOS A 31 DE MARZO DE 2026	\$ 38.590.825.128,52	\$ 8.488.716.016,74	\$ 47.079.541.145,26
GASTOS A 31 DE MARZO DE 2026	\$ 37.053.450.134,68	\$ 11.946.974.912,44	\$ 49.000.425.047,12
DIFERENCIA	\$ 1.537.374.993,84	-\$ 3.458.258.895,70	-\$ 1.920.883.901,86

## NOTA 8. INGRESOS

### Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>INGRESOS</b>	<b>47.079.541.145,26</b>	<b>173.629.390.953,19</b>	<b>(126.549.849.807,93)</b>	<b>-72,89%</b>
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.303.818.682,52	31.925.511.906,53	(1.621.693.224,01)	-5,08%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	8.488.172.869,44	-	8.488.172.869,44	100,00%
FONDOS RECIBIDOS	6.879.027.314,00	2.294.258.000,97	4.584.769.313,03	199,84%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	70.738.306,00	128.992.711,00	(58.254.405,00)	-45,16%
FINANCIEROS	516.659.990,89	4.358.772.234,96	(3.842.112.244,07)	-88,15%
INGRESOS DIVERSOS	821.123.982,41	87.801.594,73	733.322.387,68	835,20%
REVERSION DE PROVISIONES	-	134.834.054.505,00	(134.834.054.505,00)	-100,00%

### INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

La Entidad tiene como funciones de cometido estatal el administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes e igualmente hacer el seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, la cual se refiere a ejercer como autoridad minera.

En la Entidad son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (Tasas, Multas, Sanciones y Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte generados por el Canon Superficial), las Transferencias y subvenciones, y

Sistema General de Regalías para su fiscalización, así como los aportes de la Nación para Funcionamiento e Inversión.

### TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES:

CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.488.172.869,44	-	8.488.172.869,44	100,00%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	8.488.172.869,44	-	8.488.172.869,44	100,00%

La variación positiva del 100% obedece a la asignación de instrucciones de abono en cuenta para el primer trimestre de 2026 por más de \$8.488 millones, mientras que en el mismo periodo de 2025 no se registró asignación por este concepto.

### OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	6.949.765.620,00	-	6.949.765.620,00	100,00%
FONDOS RECIBIDOS	6.879.027.314,00	2.294.258.000,97	4.584.769.313,03	199,84%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	70.738.306,00	128.992.711,00	(58.254.405,00)	-45,16%

**FONDOS RECIBIDOS:** El incremento porcentual del 199,84% obedece a que, para la vigencia 2026, el presupuesto de la Agencia Nacional de Minería se encuentra financiado con recursos Nación, registrando un saldo aproximado de \$6.879 millones. Comparado con la vigencia 2025 donde no se contaba con aportes de la Nación y los pagos realizados correspondían únicamente a reservas presupuestales por aproximadamente \$2.294 millones.

**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO:** La disminución porcentual negativa -45,16% obedece a que a marzo de 2026 se asignaron Recursos Nación solo por \$70 millones aproximadamente a la entidad, mientras que para la vigencia de 2025

la asignación fue por más de \$128 millones para la compensación de deducciones de impuestos.

## OTROS INGRESOS

CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1.337.783.973,30</b>	<b>139.280.628.334,69</b>	<b>(137.942.844.361,39)</b>	<b>-99,04%</b>
FINANCIEROS	516.659.990,89	4.358.772.234,96	(3.842.112.244,07)	-88,15%
INGRESOS DIVERSOS	821.123.982,41	87.801.594,73	733.322.387,68	835,20%
REVERSION DE PROVISIONES	-	134.834.054.505,00	(134.834.054.505,00)	-100,00%

**INGRESOS FINANCIEROS:** La variación negativa porcentual -88,15% obedece principalmente a la disminución de causación por otros intereses de mora comparado con la vigencia 2025, en la cual se presentaron intereses del tercero GECELCA S. A. ESP por valor de \$1.993 millones aproximadamente, Gaia Energy Investments Sucursal Colombia por valor de \$406 millones aproximados, Cerromatoso \$927 millones aprox., adicional se presenta la causación de varios intereses de mora por incumplimiento de pago a diferentes titulares mineros.

**INGRESOS DIVERSOS:** La variación positiva corresponde al reconocimiento de los rendimientos generados en la Fiducia mercantil correspondientes al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO No. 008(ANM) No. 54 (ANIM) de 2024, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS PAM cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para desarrollar de manera conjunta la gestión inmobiliario, para la adquisición de inmuebles que atiendan las necesidades de la ANM en Bogotá D.C.

**REVERSIÓN DE PROVISIONES:** La disminución corresponde a la reversión de la provisión según actualización remitida por el Grupo de Defensa Jurídica de la ANM del Proceso Arbitral No.139448 MINERA EL ROBLE por \$134.834 millones Contrato

9319, por Laudo Arbitral favorable a la ANM, proferido el 07 de marzo de 2025 memorando radicado No.20251230379623 del 17 de marzo 2025.

## NOTA 9. GASTOS

### Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. A continuación, se detallan los conceptos a nivel de subcuenta con su respectivo saldo al 31 de marzo de 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025.

CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>49.000.425.047,12</b>	<b>174.509.242.756,21</b>	<b>(125.508.817.709,09)</b>
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	38.745.076.294,14	35.255.908.188,61	3.489.168.105,53
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>8.300.018.850,00</b>	<b>8.057.724.098,00</b>	<b>242.294.752,00</b>
Sueldos	7.584.343.504,00	7.282.010.094,00	302.333.410,00
Horas extras y festivos	12.427.112,00	13.613.826,00	(1.186.714,00)
Prima técnica	402.317.377,00	496.109.732,00	(93.792.355,00)
Bonificaciones	236.884.156,00	232.172.679,00	4.711.477,00
Auxilio de transporte	53.764.465,00	24.473.338,00	29.291.127,00
Subsidio de alimentación	10.282.236,00	9.344.429,00	937.807,00
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>2.417.052.471,00</b>	<b>1.572.665.523,00</b>	<b>844.386.948,00</b>
Aportes a cajas de compensación familiar	335.819.200,00	208.348.900,00	127.470.300,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	732.140.921,00	476.045.670,00	256.095.251,00
Cotizaciones a riesgos laborales	318.318.300,00	226.264.800,00	92.053.500,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	818.349.440,00	515.477.936,00	302.871.504,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	212.424.610,00	146.528.217,00	65.896.393,00
<b>APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	<b>419.811.700,00</b>	<b>260.454.500,00</b>	<b>159.357.200,00</b>
Aportes al icbf	251.883.800,00	156.270.000,00	95.613.800,00
Aportes al sena	167.927.900,00	104.184.500,00	63.743.400,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>2.836.980.894,00</b>	<b>2.569.412.579,00</b>	<b>267.568.315,00</b>
Vacaciones	500.307.266,00	489.949.192,00	10.358.074,00
Cesantías	730.269.716,00	494.739.859,00	235.529.857,00
Prima de vacaciones	350.142.883,00	341.863.304,00	8.279.579,00
Prima de navidad	739.216.344,00	724.291.107,00	14.925.237,00
Prima de servicios	345.164.684,00	337.622.251,00	7.542.433,00
Bonificación especial de recreación	43.580.070,00	42.595.776,00	984.294,00
Otras primas	128.299.931,00	138.351.090,00	(10.051.159,00)
Gastos de Personal Diversos	-	<b>96.036.632,00</b>	(96.036.632,00)



**Agencia  
Nacional de Minería**

<b>GENERALES</b>	<b>24.716.284.146,14</b>	<b>22.669.736.129,61</b>	<b>2.046.548.016,53</b>
Vigilancia y seguridad	509.627.590,00	771.224.481,71	(261.596.891,71)
Materiales y suministros	2.869.668,56	199.512.769,04	(196.643.100,48)
Mantenimiento	254.486.408,60	-	254.486.408,60
Servicios públicos	194.337.855,96	236.144.481,00	(41.806.625,04)
Arrendamiento operativo	1.719.202.001,66	1.483.879.915,11	235.322.086,55
Viáticos y gastos de viaje	333.434.797,00	711.279.403,00	(377.844.606,00)
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	258.028,00	18.758.632,00	(18.500.604,00)
Comunicaciones y transporte	134.738,00	95.619.575,00	(95.484.837,00)
Seguros generales	208.382.958,22	205.515.271,62	2.867.686,60
Combustibles y lubricantes	602.390,44	4.121.397,56	(3.519.007,12)
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	45.906.979,00	3.839.186,00	42.067.793,00
Procesamiento de información	61.545.995,10	-	61.545.995,10
Organización de eventos	3.910.879,17	-	3.910.879,17
Honorarios	16.734.276.897,00	13.261.876.411,00	3.472.400.486,00
Servicios	4.647.306.959,43	4.786.789.877,38	(139.482.917,95)
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>54.928.233,00</b>	<b>29.878.727,00</b>	<b>25.049.506,00</b>
Impuesto predial unificado	53.441.323,00	26.192.909,00	27.248.414,00
Sobretasa ambiental	1.486.910,00	3.685.818,00	(2.198.908,00)
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.452.822.279,00	127.975.655.839,88	(126.522.833.560,88)
<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.369.406.136,00</b>	<b>898.005.939,88</b>	<b>471.400.196,12</b>
Edificaciones	37.689.454,00	16.809.318,00	20.880.136,00
Maquinaria y equipo	466.762.709,00	389.161.986,00	77.600.723,00
Equipo médico y científico	63.873.760,00	53.216.463,00	10.657.297,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	123.377.448,00	116.352.642,00	7.024.806,00
Equipos de comunicación y computación	404.988.831,00	119.416.011,88	285.572.819,12
Equipos de transporte, tracción y elevación	76.767.859,00	62.415.912,00	14.351.947,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6.124.646,00	6.844.797,00	(720.151,00)
Bienes muebles en bodega	164.466.037,00	126.303.849,00	38.162.188,00
Propiedades, planta y equipo no explotados	25.355.392,00	7.484.961,00	17.870.431,00
<b>AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>83.416.143,00</b>	<b>69.612.441,00</b>	<b>13.803.702,00</b>
Licencias	67.956.318,00	67.956.318,00	-
Softwares	15.459.825,00	1.656.123,00	13.803.702,00
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>5.770.275.406,69</b>	<b>4.072.378.242,44</b>	<b>1.697.897.164,25</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.770.275.406,69</b>	<b>4.072.378.242,44</b>	<b>1.697.897.164,25</b>
Para gastos de funcionamiento	5.770.275.406,69	4.072.378.242,44	1.697.897.164,25
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	12.173.800,26	78.393.050,36	(66.219.250,10)
<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>12.173.800,26</b>	<b>78.393.050,36</b>	<b>(66.219.250,10)</b>
Recaudos	12.173.800,26	78.393.050,36	(66.219.250,10)
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>3.020.077.267,03</b>	<b>7.126.907.434,92</b>	<b>(4.106.830.167,89)</b>
<b>FINANCIEROS</b>	<b>469.708.895,21</b>	<b>-</b>	<b>469.708.895,21</b>
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	469.708.895,21	-	469.708.895,21
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>39.911.091,11</b>	<b>10.609.375,00</b>	<b>29.301.716,11</b>
Pérdidas en siniestros	2.035.292,07	-	2.035.292,07
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	25.816.589,58	-	25.816.589,58
Perdida por derechos en fideicomiso	12.059.209,46	-	12.059.209,46
<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>2.510.457.280,71</b>	<b>7.116.298.059,92</b>	<b>(4.605.840.779,21)</b>
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.510.457.280,71	7.116.298.059,92	(4.605.840.779,21)

**GASTOS DE PERSONAL DIVERSO:** La variación negativa obedece a que para la vigencia de 2025 se otorgaban apoyos educativos para pensión de los hijos de los servidores públicos de la ANM- en el marco de plan de bienestar e incentivos en comparación con la vigencia 2026 no se han hecho estos reconocimientos.

## **DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

**PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS - Administrativas:** La variación negativa corresponde a que para el 2025 se realizó ajuste de saldos de las cuentas de provisiones a 31 de marzo 2025 según memorando No.20251230379623 remitido por el Grupo de defensa Jurídica con fecha 17 de marzo 2025, para la vigencia 2026 a este corte no se ha realizado actualización.

## **TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

**OTRAS TRANSFERENCIAS:** La variación positiva del 41,69% corresponde a una mayor ejecución por parte de la UPME relacionado con los recursos transferidos durante el I trimestre 2025 a comparación del I trimestre 2026, según Resolución No.617 del 25 de febrero del 2026, de acuerdo con lo establecido en la Ley 143 de 1994.

## **OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

**OPERACIONES DE ENLACE:** La variación negativa corresponde a operaciones interinstitucionales con la DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO, referente a los pagos generados por los proveedores del impuesto de timbre, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 que para la vigencia 2026 no está vigente.

## OTROS GASTOS


**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:** La disminución corresponde a mayores ajustes a la cartera registrados en el I trimestre 2025 comparado con el saldo al I trimestre 2026, por suspensión temporal de obligaciones, de canon superficiario, reliquidaciones, entre los más representativos: EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA SAS ajustes por valor aproximado de \$3.208 millones, MINERALES DE URABA S.A. por valor de \$967 millones; ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A por valor de \$666 millones, MINEROS S.A por valor de \$561 millones aproximadamente, entre otros.



LINA BEATRIZ FRANCO IDÁRRAGA  
CC.30.332.133 Manizales  
Representante Legal



GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO  
CC.71.710.429 Medellín  
Vp. Administrativo y Financiero



LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA  
CC. 51.831.952 Bogotá  
Coordinadora Grupo Recursos Financieros (E)



JENNY DEL PILAR MARROQUÍN MUNEVAR  
CC.53.074.586 Bogotá  
Contador Público T.P. 161700-T